

Universidad Nacional del Callage RSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA SECRETARIA ACADÉMICA



Señor:

Bellavista, 30 de setiembre 2019.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 216-2019-D-FCNM.- Bellavista, 30 de setiembre 2019.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto los Oficios N° s 109-111-2019-DAM-FCNM y los Oficios N°s 149- 150-2019-DAF-FCNM (expedientes N°s 1074-1088-1112-1113), por cuyo intermedio los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física, presentan en forma extemporánea los Planes de Trabajo Individual 2019-B, elaborado por los docentes Ordinarios y Contratados, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son Que, et Art. /1 del Estata.

unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas de unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas de unidades y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los síla estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagogicas y preparar los sílas estudiar, investigar y actualizar contenidos pedagogicas y preparar los sílas estudiar pedagogicas y preparar los s unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de y preparar los sílabos por

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribucional del Callao del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, as como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes paralser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatore establecen las actividoses y que son inherentes a la docencia universitaria contro ella que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumptir bajo académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se/elijan o designen-conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 020-2018-CU, de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Formato del Plan de Trabajo Individual de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante documentos del visto los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física, presentan en forma extemporánea los Planes de Trabajo Individual 2019-B, elaborados por los docentes Ordinarios y Contratados, para su respectiva aprobación;

Estando a lo glosado; a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 189º del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR, los Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2019-B presentados en forma extemporánea por los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física, elaborados por los docentes ordinarios y contratados según detalle:

Item	Apellidos y Nombres	Item	Apellidos y Nombres
	Ordinarios		Contratados
01	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio	01	Dr. ESPARTA RODRIGUEZ, José Edmundo
02	Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos A.		Dra. ESPINOZA CARRASCO, Verónica
		03	Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward

DEMANDAR, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.

Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académicos, Escuela Profesionales de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y archívese.

transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

Departamento Academico de Matemática FECHA: 01. 10. 19 RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD IAS NATURALES Y MATEMATICA Mg. Roel Mario idal Guzman